

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1958** *INICIATIVAS ALIMENTARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (INALSA)*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de junio de 2019, a las 12:00 horas, en el domicilio social, polígono La Vega, calle Dehesa del Campo, parcela 73, de Torralba de Calatrava (Ciudad Real) y en segunda convocatoria, el día 15 de junio de 2019, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, tanto individuales como consolidadas, correspondientes al ejercicio 2018, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.

Tercero.- Aprobación del balance de fusión.

Cuarto.- Aprobación del proyecto común de fusión de Iniciativas Alimentarias, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente), e Inalsa Ganadera, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida).

Quinto.- Aprobación de la operación de fusión entre Iniciativas Alimentarias, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente), e Inalsa Ganadera, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida).

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, todo ello de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con la operación de fusión por absorción de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, se pone a disposición de los accionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), los siguientes documentos:

1. El proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida.

2. Las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres (3) últimos ejercicios de las Sociedades Participantes.

3. Los estatutos sociales vigentes incorporados a escritura pública de las Sociedades Participantes.

4. La identidad de los administradores de las Sociedades Participantes y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Torralba de Calatrava, 15 de abril de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Medina Aranda.

**ID: A190021159-1**